

Barcelona, 1 de julio de 2016

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
AGILE CONTENT, S.A.**

De conformidad con lo previsto en la circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante "MAB"), por medio de la presente se pone en conocimiento la siguiente información relativa a AGILE CONTENT, S.A. (en adelante "AGILE").

Aprobación del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

El Consejo de Administración de AGILE aprobó el pasado 26 de mayo de 2016 el Reglamento Interno de Conducta de AGILE, en cumplimiento de las obligaciones legales y en observancia del espíritu de las directrices de la Guía de Buenas Prácticas de las Entidades Emisoras en el Mercado Alternativo Bursátil. Así mismo, en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 27 de junio se informó de dicha aprobación a los señores accionistas

El Reglamento Interno de Conducta se encuentra disponible en la página web de AGILE, y su aprobación ha sido debidamente comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.


Hernán Scapusio Vinent
CEO